

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1978

Precio: 300 pesetas

Publicaciones de la
EXCM.ª DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA



ARCHIVO
HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTISTICA



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA
Director: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADO LOS DERECHOS

Rvz 1

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL



2.º EPOCA
AÑO 1978



TOMO LXI
NUM. 188

SEVILLA, 1978



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA

2.ª EPOCA

1978	SEPTIEMBRE - DICIEMBRE	Número 188
------	------------------------	------------

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION:

MANUEL DEL VALLE ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AMPARO RUBIALES TORREJÓN

NARCISO LÓPEZ DE TEJADA LÓPEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANT.º COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

JOSÉ A. GARCÍA RUIZ

PEDRO PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

FRANCISCO DÍAZ VELÁZQUEZ

ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR

MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO

GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1.
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

	<u>Página</u>
A R T I C U L O S	
LLEÓ CAÑAL, Vicente.— <i>Recibimiento en Sevilla del Rey Fernando el Católico (1508)</i>	9
GIL-BERMEJO GARCÍA, Juana.— <i>Mercaderes sevillanos (II). Una relación de 1640</i>	25
MILLÁN CHIVITE, Fernando.— <i>Proceso de acomodaciones léxicas en la etimología popular</i>	53
FRANCO SILVA, Alfonso.— <i>La esclavitud en Sevilla entre 1526 y 1550</i>	77
SANZ SERRANO, María Jesús.— <i>Una hermandad de plate-ros establecida en la plaza de San Francisco</i>	93
PÉREZ CALERO, Gerardo.— <i>Notas para la Historia de Osuna en el siglo XIX: la Escuela de costumbres</i>	101
CUENCA TORIBIO, José Manuel; MIRANDA GARCÍA, Soledad.— <i>Situación demográfico-económica de la provincia de la O. de Predicadores a comienzos del siglo XIX</i>	129
M I S C E L A N E A	
PÉREZ EMBID, Javier.— <i>Un despoblado bajomedieval en el Alarafe: Villanueva Nogachet</i>	145
SANZ SERRANO, María Jesús.— <i>Nota sobre una arquitectura temporal construida para el recibimiento de Carlos IV en Sevilla</i>	151
L I B R O S	
Temas sevillanos en la prensa local (mayo-agosto 1978)	
REAL DÍAZ, Isabel	187

Crítica de libros

MONTERO DE ESPINOSA, José María: <i>Relación histórica de la judería de Sevilla</i> . Klaus Wagner	163
GARCÍA-OLLORQUI, María Victoria: <i>"La Roldana". Escultora de Cámara</i> . Antonio María Criado	164
BONET CORREA, Antonio: <i>Andalucía Barroco. Arquitectura y Urbanismo</i> . Francisco Aguilar Piñal	167
" <i>Historia. Instituciones. Documentos, 4 y 5</i> ". Manuel González Jiménez	169
TORRES MARTÍN, Ramón: <i>Blas de Ledesma y el bodegón español</i> . José Hernández Díaz	172
IZQUIERDO, José María: <i>Divagando por la ciudad de la gracia</i> . Miguel Cruz Giráldez	175
VALDIVIESO, Enrique y SERRERA, J. M.: <i>Catálogo de las pinturas del Palacio Arzobispal de Sevilla</i> . José Hernández Díaz	178
HERMOSILLA MOLINA, Antonio: <i>Epidemia de fiebre amarilla en Sevilla en el año 1800</i> . Alfonso Braojos Garrido	180
DUFOURCQ, Ch. E.; GAUTIER-DALCHÉ, J.: <i>Histoire économique et Sociale de l'Espagne chrétienne au moyen Age</i> . Alfonso Franco Silva	181
CABRERA MUÑOZ, Emilio: <i>El condado de Belalcázar (1444 - 1518). Aportación al Estudio del Régimen Señorial en la Baja Edad Media</i> . Alfonso Franco Silva	186
BERNARDO DE QUIRÓS, C. y ARDILLA, L.: <i>El bandolerismo andaluz</i> . José Manuel Cuenca	189
GARCÍA MONTORO, C.: <i>Fundación de las ferrerías "La Concepción" y "El Angel" de Marbella</i> . José Manuel Cuenca	189

SITUACION DEMOGRAFICO-ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE LA O. DE PREDICADO- RES A COMIENZOS DEL SIGLO XIX(*)

1803 fue un año grisáceo en la historia del convulso siglo XIX español. Intercalado entre un comienzo de centuria en tono mayor —epidemia colérica, “Guerra de las Naranjas”, término del primer conflicto naval con la Inglaterra de Jorge III— y un bienio aciago —hambruna de 1804. Trafalgar...— tal vez fuera vivido por los coetáneos como un corto remanso de relativa paz entre dos raviones (1). Desde este punto de vista quizá fuera el último año en que el antiguo régimen gobernó con plenitud y sin demasiada zozobra frente al porvenir a una monarquía que se extendía aún por entrambas orillas del Atlántico.

Al menos esta es la situación en que anímicamente aparece instalado el Vicario General de la provincia dominica de Andalucía. En el transcurso de la primavera y verano de 1803 Fray José Díaz giraba una visita de inspección por las numerosas residencias que su comunidad tenía establecidas en todo el Mediodía peninsular, a cuyo término redactaría de su estado religioso, moral y económico de las comunidades a su cargo. Frente a la instantánea con que la historiografía especializada

(*) Agradecemos a D. Jesús M.^a Palomares, sacerdote y universitario de la mejor ley, su generosidad al entregarnos el documento que sirve de base a este artículo.

(1) Como es lógico, dada la naturaleza andaluza del autor, no olvidamos que el año de 1803, revistió de trágico luto a Málaga a donde llegaría en dicha fecha la fiebre amarilla que ya había diezimado a Cádiz en el bienio anterior. Cfr. CARRILLO MARTOS, J. L. *Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX*. “Gibralfaro”. 24 (1972), en especial 138, 142.

ha venido fotografiando el nivel ético del clero regular de fines del reinado de Carlos IV, el parco informe de Fray José describe, con pluma mesurada y exenta de hipérbolos, una realidad distinta. Una orden tan arraigada y poderosa como la de Predicadores presentaba en el Sur una fisonomía propicia más al optimismo que a la crítica o el temor.

“En cuanto al estado que en lo espiritual tienen los referidos conventos y monasterios; debo decir, que aunque es constante que la observancia regular, ha decaído mucho de su primitiva perfección y rigor, también lo es que en lo substancial no hay defecto alguno grave en toda la Provincia; que tampoco hay a el presente recurso alguno pendiente en los Tribunales Reales ni Eclesiásticos, contra alguno de sus individuos; y que para contener y remediar los defectos que son forzosos en la multitud, en la fragilidad humana, y en la corrupción de los tiempos que alcanzamos, se procura usar de los medios más eficaces” (2).

(2) El novelista Pedro Antonio de Alarcón, que sin la genialidad de Galdós, quizá fuera con Fernán Caballero el mejor pintor de las costumbres andaluzas en la crisis del antiguo régimen, expresó con paleta muy verista, la situación que en el texto hemos querido describir, si bien él, la prolongara hasta el estallido mismo de la guerra de la Independencia: “Comenzaba este largo siglo, que ya ve de vencida. No se sabe fijamente el año: sólo consta que era después del de 4 y antes del de 8./ Reinaba, pues, todavía en España don Carlos IV de Borbón; *por la gracia de Dios*, según las monedas, y por olvido o gracia especial de Bonaparte, según los boletines franceses. Los demás soberanos europeos descendientes de Luis XIV habían perdido ya la corona (y el jefe de ellos la cabeza) en la deshecha borrasca que corría esta envejecida parte del mundo desde 1789... Una vez por semana (y dos a lo sumo) llegaba el correo de Madrid a la mayor parte de las poblaciones importantes de la Península, llevando algún número de la *Gaceta* (que tampoco era diaria), y por ella sabían las personas principales (suponiendo que la *Gaceta* hablase del particular) si existía un Estado más o menos allende el Pirineo, si se había reñido otra batalla en que peleasen seis u ocho Reyes y Emperadores, y si Napoleón se hallaba en Milán, en Bruselas o en Varsovia... Por lo demás, nuestros mayores seguían viviendo a la antigua española, sumamente despacio, apegados a sus rancias costumbres, en paz y en gracia de Dios, con su Inquisición y sus Frailes, con su pintoresca desigualdad ante la Ley, con sus privilegios, fueros y exenciones personales, con su carencia de toda libertad municipal o política, gobernados simultáneamente por insignes Obispos y poderosos Corregidores (cuyas respectivas potestades no era muy fácil deslindar, pues unos y otros se metían en lo temporal y en lo eterno), y pagando diezmos, primicias, alcabalas, subsidios, mandas y limosnas forzosas, rentas, rentillas, capitaciones, tercias reales, gabelas frutos civiles, y hasta cincuenta tributos más, cuya nomenclatura no viene a cuento ahora. / Y aquí

De una documentación tan reducida y connotada por circunstancias muy peculiares, es obvio que, no pueden inferirse conclusiones generalizadas; pero cuando menos las noticias aportadas por el Vicario General dominico presionan para que el estudioso de la Iglesia en la crisis final del antiguo régimen pinte su cuadro con paleta matizada.

Sin duda, el mayor interés de la fuente exhumada en esta breve nota descansa en los datos facilitados sobre la coyuntura económico-social en que por entonces se desenvolvían los conventos de la mencionada orden radicados en el Mediodía.

termina todo lo que la presente historia tiene que ver con la militar y política de aquella época; pues nuestro único objeto, al referir lo que entonces sucedía en el mundo ha sido venir a parar a que el año de que se trata (supongamos que el de 1805) imperaba todavía en España el *antiguo régimen* en todas las esferas de la vida pública y particular, como si, en medio de tantas novedades y trastornos, el Pirineo se hubiese convertido en otra Muralla de la China... / En Andalucía, por ejemplo (pues precisamente aconteció en una ciudad de Andalucía lo que vais a oír), las personas de *suposición* continuaban levantándose muy temprano; yendo a la Catedral a *Misa de prima*; aunque no fuese *día de precepto*: almorzando, a las nueve, un huevo frito y una jícara de chocolate con picatostes; comiendo de una a dos de la tarde, puchero y principio, si había caza, y, si no, puchero sólo; durmiendo la siesta después de comer; paseando luego por el campo; yendo al Rosario, entre dos luces a su respectiva parroquia; tomando otro chocolate a la oración (este con bizcochos); asistiendo los muy encoquetados a la tertulia del Corregidor, del Deán, o del título que residía en el pueblo; retirándose a casa de las Animas; cerrando el portón antes del toque de la *quedá*; cenando ensalada y *guisado* por antonomasia, si no *habían entrado* boquerones frescos, y acostándose *incontinenti* con su señora (los que la tenían), no sin hacerse calentar primero la cama durante nueve meses del año... / Dichosísimo tiempo aquel en que nuestra tierra seguía en quieta y pacífica posesión de todas las telarañas, de todo el polvo, de toda la polilla, de todos los respetos, de todas las creencias, de todas las tradiciones, de todos los usos y de todos los abusos, santificados por los siglos! ¡Dichosísimo tiempo aquel en que había en la sociedad humana variedad de clases, de afectos y de costumbres! ¡Dichosísimo tiempo, digo..., para los poetas especialmente, que encontraban un entremés, un sainete, una comedia un drama, un auto sacramental o una epopeya detrás de cada esquina, en vez de esta prosaica uniformidad y desabrido realismo que nos legó al cabo la Revolución Francesa! ¡Dichosísimo tiempo, sí...". *El sombrero de tres picos*, Novelas Completas. Madrid, 1976, 123-4-5.

Coincide en la trascendencia de estos años calmos la aguda e independiente glosadora de la obra del novelista guadijeño Emilia PARDO BAZÁN: "Pues bien: en el cuadrado de Alarcón, sucinto, intenso, coloreado cual si del pincel de Goya procediese, podéis hallar en resumen, en abreviatura, la sociedad donde iba a brotar la epopeya contra el capitán del siglo. Aquel es el mundo posterior al año 4 y anterior al 8: la España de casacón, fuente de inspiraciones para los pintores contemporáneos, pero nunca mejor vista ni manifestada que en el molino del tío Lucas". *Pedro Antonio de Alarcón*. Obras Completas. Madrid, III, 1973, 1387.

Sevilla es la capital indiscutible de la región andaluza de OP. (en la que se hallan también incluidas Badajoz, Ciudad Real, Albacete y Murcia) con 11 conventos de frailes: 6 en la capital y 5 en la provincia. Estos 11 centros (20,37% del conjunto regional: 54 conventos) acogen a 290 individuos entre sacerdotes, coristas, legos y novicios (24,08% del total) y se reparten el 26,34% de las rentas; ello quiere decir que tal zona es la mejor dotada no sólo en cuanto a la cantidad de casas profesas y de frailes que las habitan, sino igualmente porque el porcentaje de rentas que les corresponde es superior al de las restantes comunidades. A este respecto disfruta de una situación privilegiada la capital, entre cuyos 5 conventos se cuenta el más rico de todo el Sur: San Pablo, con 194.876 rs. de renta; ella sólo acapara el 18,23% de las rentas de la totalidad repartido entre el 11,1% de las casas profesas. Los otros 6 se hallan situados en grandes localidades: Carmona, Ecija, Marchena, Osuna, Utrera.

A la metrópoli hispalense le sigue en importancia Córdoba, también con una dotación superior tanto en personal como en rentas a la media de la región: en ella encontramos la casa más populosa: San Pablo. En el mismo orden de cosas, un nuevo dato de interés: al igual que en Sevilla los establecimientos se ubicarían en los grandes pueblos: Palma, Cabra, Lucena, Baena. La excepción que viene determinada por Doña Mencia no podemos explicarla por falta de datos a nuestro alcance.

Aunque por la cantidad de residencias —6— debe consignarse en tercer lugar a Jaén, sin embargo, Cádiz con tan sólo 5 le aventaja por la cifra global de su personal y por las rentas de que están dotados, muy superiores a la media regional. Con todo, el caso gaditano es algo anómalo por la presencia en Jerez, en posesión de un convento con frailes de coro y novicios (78 personas en total, frente a los 54 de la capital), si bien con menos renta que el de la ciudad de Hércules: 148.560 rs. y 160.050 respectivamente; el resto —Sanlúcar, Santa María y Alcalá— tienen unas dotaciones económicas medias altas.

La superposición de este mapa eclesiástico con la cartografía económica regional, e incluso nacional, no puede ser más ajustada. A despecho de las interrupciones ultramarinas y de los barruntos de la crisis que había de desplazarla de su ruti-

lante puesto en el *ranking* peninsular, la bahía gaditana detenía la hegemonía material de la región más pletórica y dinámica de la vida del país. ¿Sigue la religión al comercio? No; pese a que en la economía del antiguo régimen sus lazos eran muy estrechos y sus respectivas esferas se atraían con poder irrefrenable (3). Si quisiéramos prolongar nuestro somero análisis hasta dimensiones que en la presente ocasión no deseamos franquear, intentaríamos explicar las causas del sólido arraigo de la O. P. en el primer núcleo mercantil de la monarquía de Carlos IV. Ahincadas las órdenes monásticas en las zonas agrícolas, cuyo mejor suelo solían dominar, tal vez las mendicantes —más populares y de mayores efectivos demográficos— coparon la asistencia espiritual de los centros surgidos al calor de la prosperidad finisecular en una España en lenta marcha hacia la mentalidad burguesa, que habría de imponerse tiempo adelante. Una exégesis mínimamente satisfactoria del tema requeriría, como es lógico, establecer comparaciones con la trayectoria seguida por franciscanos, capuchinos, etc., y adentrarse en multitud de cuestiones colaterales —predicación, publicística, etcétera—, que, insistimos, no caen ahora en el radio de nuestro propósito, limitado a la glosa cuantitativa de un documento muy concreto. No obstante, un fugaz cotejo con la instalación dominica en la otra urbe más beneficiada de la ola de prosperidad finisecular, Málaga, introduce una aporía casi insalvable en la hipótesis de explicar el auge de la O. de P. en Cádiz por motivos exclusivamente de índole económica. Tal vez la mayor antigüedad del bienestar gaditano sobre el malacitano pudiera aclarar algo la disimilitud del panorama dominico ofrecido por entrambas comarcas en los inicios de la crisis del antiguo régimen; pero dicha circunstancia no constituye en el mejor de los supuestos, una respuesta convincente al acusado contraste. Tampoco la da el superior nivel científico-cultural de Cádiz ni su mayor densidad nobiliaria, ni el menor peso del clero secu-

(3) Lista de los conventos de frailes, y de monjas de la provincia de Andalucía. Orden de Predicadores: razón del número de individuos de que consta cada una de sus comunidades, con expresión de sus diferentes clases y la renta anual regulada por el último quinquenio. Archivo General de Simancas, Gracia y Justicia. Leg. 1267.



lar (4). Estudiosos con documentación apropiada quizás presenten un día una argumentación satisfactoria del fenómeno apuntado; por nuestra parte no podemos desventrarlo más sin acudir a los alambiques de la artificiosidad.

Estas tres provincias de la Andalucía Occidental cuentan con el 44,43% de los conventos de la región; el 55,13% del personal y el 61,33% de las rentas; si le añadimos las cifras de Badajoz y de Huelva, muy por debajo de la media en cuanto a dotación económica y humana, los guarismos globales de las cinco provincias —57,38% de las casas; 57,06% individuos; 65,56% rs. rentas— se equilibran un poco frente a los correspondientes a los de la Andalucía Oriental incluidas Murcia y Ciudad Real.

La futura cuarta provincia de la Andalucía Baja, Huelva que por el número de conventos —4— puede ocupar una posición relevante en la región andaluza dominica, alberga, empero, los de más escasa renta y demografía.

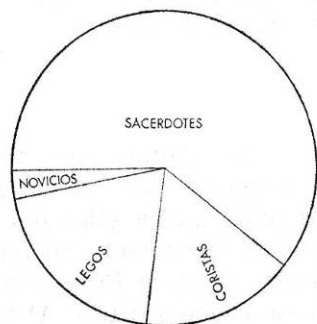
ESTADO DE LA PROVINCIA OP. ANDALUZA (FRAILES)

	Conventos		Personal		Rentas	
	total	%	total	%	total	%
Albacete	2	3,7	19	1,57	46.046 rs.	1,78
Almería	1	1,85	18	1,49	59.500 "	2,31
Badajoz	3	5,55	143	3,65	81.531 "	3,16
Cádiz	5	9,25	170	14,11	449.047 "	17,45
Ciudad Real	3	5,55	73	6,06	112.210 "	4,36
Córdoba	8	14,81	205	17,02	451.330 "	17,54
Granada	4	7,4	95	7,89	156.813 "	6,09
Huelva	4	7,4	12	0,99	26.873 "	1,07
Jaén	6	11,1	106	8,8	192.555 "	7,46
Málaga	4	7,4	94	7,8	168.313 "	6,54
Murcia	3	5,55	79	6,56	150.756 "	5,85
Sevilla	11	20,37	290	24,08	677.960 "	26,34
Total	54		1.204		2.572.934 "	

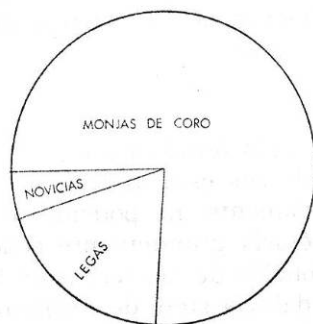
(4) "Cádiz, limitada por el escaso sitio de su condición insular, no tiene tierras, pero sí negocios y muy pingües, y casas, cuyas rentas y censos cuentan a la hora de la inversión, la más segura y cómoda para los gaditanos y, sobre todo, para los eclesiásticos y religiosas, que viven de ellas en gran medida superando las de las propiedades rústicas, además de los ingresos de los diezmos". ANTÓN SOLÉ, P., *Datos básicos para la historia de la diócesis de Cádiz en el siglo XVIII*, "Gades" 1 (1978), 100.

Ya hemos visto cómo en la Andalucía Alta Jaén ocupa el primer lugar: 6 casas profesas con pequeñas comunidades y menguadas rentas, excepto el de la capital; incluso el de Baeza posee pocos bienes: tan sólo 8.500 rs. de renta. La archidiócesis granadina sigue la tónica general de la Andalucía penibética; frente a la Occidental el porcentaje de su participación en las cifras globales de renta y de personal es inferior al de las casas. Semejante son los casos de Málaga, Murcia, Albacete y Ciudad Real, pese a la ubicación, en esta última, del Colegio noviciado de Almagro, vivero, cerebro y hogar de las mejores esencias dominicas. Almería sólo cuenta con una casa profesas, sin novicios ni coristas, aunque con buenas rentas, 59.500 (2,31% del total frente al 1,49% del personal. Que su holgado pasar se debiera a la señalada concentración es algo que, lógicamente, cabe conjeturar, pero, en nuestro sentir particular, no debieran excluirse otras hipótesis, como la raíz histórica del fenómeno, atribuible al modelo reconquistador y repoblador almeriense.

Por lo que respecta a la composición de sus comunidades hay que resaltar el predominio cuantitativo de los sacerdotes, cuyos efectivos —741 individuos— alcanzan el 61,64% del total —1.201—, seguidos de lejos por los legos que constituyen el 20,01%. De los 54 conventos sólo 13 cuentan con coristas: 187 que representa el 15,52%. De mucha menos cuantía numérica es el elenco de los novicios; únicamente 9 conventos los acogen con un conjunto de 35 aspirantes a las órdenes (2,9 % del total) (5).



% DE PERSONAL MASCULINO



% DE PERSONAL FEMENINO

(5) Ibid., "El clero gaditano en la segunda mitad del siglo XVIII", apud. *La Burguesía mercantil gaditana (1650-1868)*. Cádiz, 1976.

El panorama ofrecido por las comunidades femeninas dominicas difiere en cierta medida del de los varones. Aunque Sevilla sigue ocupando el primer lugar en cuanto al número de monjas (24,52%) y riqueza de sus rentas (27,43%), Jaén la sobrepasa, sin embargo, en la cifra de sus conventos: 11 casas (25%), que perciben el 18,57% de las rentas y cuentan con el 22,72% del total de las monjas. Al igual que lo sucedido con los de los varones los conventos de la Andalucía Occidental (excepto Huelva) son los más dotados de personal y rentas; a ellos viene a unirse la provincia de Málaga (4,54% de casas; 6,46 de personal y 7,23% de rentas); en Granada por el contrario pese a su sede arzobispal, los conventos dominicos —4— no alcanzan los niveles de las anteriores ni en cifras de su personal ni en dotaciones.

Ni Almería ni Murcia son asiento de ninguna casa dominica de monjas. Que en todo el sureste no se observe la presencia femenina de una orden tan esparcida y nacional como la dominica no deja de chocar, sobre todo, habida cuenta de la relativa pujanza del núcleo murciano. En lo que a nosotros se refiere, no podemos aportar ninguna luz a esta extraña ausencia.

Mientras que las monjas de coro —790— son el 79,79% del conjunto, las legas alcanzan el 18,91%. Por último, en este rápido repaso de las congregaciones femeninas de la O. de P. en el Mediodía, llama la atención lo reducido del plantel de las novicias —22— con una participación porcentual —22%— en el elenco de la orden semejante a la de los frailes.

* * *

A la terminación de estas escuetas notas, flotará en la mente de sus escasos lectores diversas interrogaciones que desgraciadamente, no podemos despejar. Al igual que a ellos nos interesaría grandemente conocer no sólo el mecanismo de redistribución de las rentas de la orden dominica en la Provincia de Andalucía sino, de forma primordial, su origen y flujo. Al lado de la contabilidad, hay también aspectos humanos que nos hubiera gustado desentrañar, como por ejemplo, los resortes vocacionales, su relación con la densidad religiosa de la zona, sus condicionamientos económicos, extracción social de los novicios,

etc., etc. El haz de problemas es, como se ve, muy apretado y sugestivo. Su desvelamiento, su tratamiento científico, requieren unas fuentes primarias que en buena medida existirán, pero que por las razones ya antedichas y otras de diversa naturaleza, no hemos indagado. Que ello no sea un aliento al desaliento, sino todo lo contrario es nuestro mayor deseo.

ESTADO DE LA PROVINCIA OP. ANDALUZA (MONJAS)

	Conventos		Personal		Rentas	
	total	%	total	%	total	%
Albacete	2	4,54	33	3,3	74.467 rs.	4,48
Almería	—	—	—	—	—	—
Badajoz	3	6,81	48	4,8	61.272 "	3,68
Cádiz	2	4,54	53	5,35	120.348 "	7,24
Ciudad Real	4	9,09	62	6	98.718 "	5,94
Córdoba	4	9,09	101	10,11	169.501 "	10,2
Granada	4	9,09	82	8,2	122.906 "	7,39
Huelva	3	6,81	51	5,1	80.865 "	4,86
Jaén	11	25	227	22,72	308.601 "	18,57
Málaga	2	4,54	64	6,46	120.177 "	7,23
Murcia	—	—	—	—	—	—
Sevilla	8	18,18	245	24,52	455.686 "	27,43
Total	44		999		1.661.053 "	

José Manuel CUENCA TORIBIO
Soledad MIRANDA GARCIA

P. ANDALUZA OP. (1803)

27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1
%
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

FRAILES

MONJAS

ALBACETE

ALMERIA

BADAJOS

CADIZ

C. REAL

CORDOBA

GRANADA

HUELVA

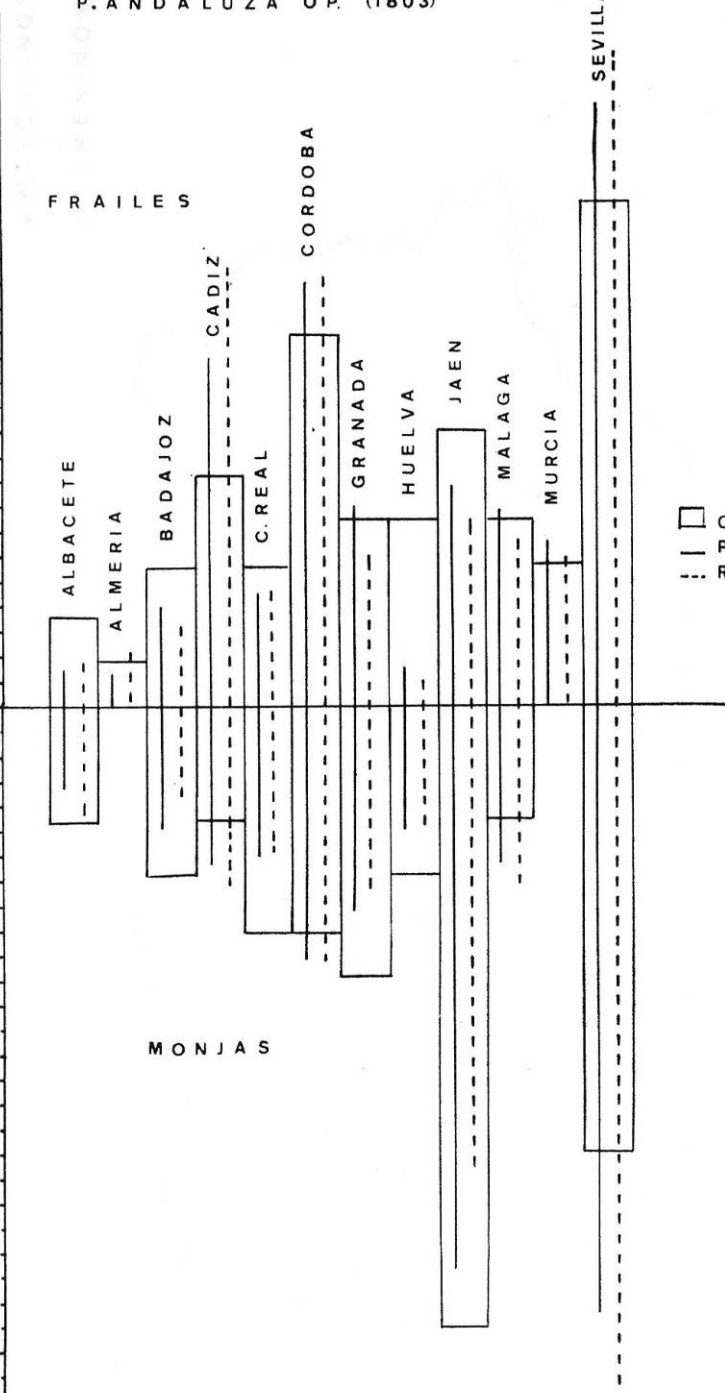
JAEN

MALAGA

MURCIA

SEVILLA

- CONVENTOS
- PERSONAL
- - - RENTAS



LOCALIZACION DE CONVENTOS DE LA P. ANDALUZA OP.-

• MASCULINOS

+ FEMENINOS

